



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
 Código de barra 2394. Carta S/N° (906)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
 SIGUIENTE: 1520
 RESOLUCION EXENTA N°

TALCA, 04 MAY 2012

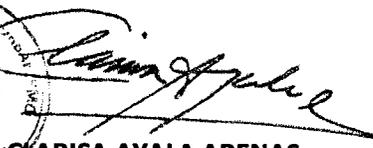
VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 3082 de fecha 20.05.2011 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados durante el Mes de Marzo de 2011, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales destinados al mejoramiento de la vivienda, **llamado especial, atención de damnificados** correspondiente al **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR** y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) La carta S/N° de fecha 17.04.2012 del PSAT "G Y C Gestión Ltda.", mediante la cual adjunta carta de renuncia, certificado de Subsidio original y solicita eliminar el beneficio del **SR. LEONEL HILARIO FUENTES TOLOSA, RUT 11.457.277-2, GRUPO DE AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA EL SUEÑO**, Comuna de Talca, **CERTIFICADO SERIE GM2 N° SD3-2011-206736, MONTO SUBS. 50 U.F.**;
- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional Título II, llamado especial, atención de damnificados, del **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR**, modalidad de Postulación Colectiva, identificado en el VISTO C) de la presente Resolución;
2. La Sección Postulación y Asignaciones del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 DIRECTORA REGIONAL
 CLARISA AYALA ARENAS
 DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 24/26.04.2012)

DISTRIBUCION:

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 ALEJANDRA MUENA ALCAYAGA

G Y C GESTION LTDA. (1 sur N° 865. Décimo piso oficina N° 102, Edificio Torre Talca)

ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

J.P.P. / J.B.F. / A.M.A. / ama.

